



# AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

(CACERES)

C. P. 10270

N.I.F.: P-1007000-A - Teléf.: 927 33 10 04 - Fax: 927 33 12 52 - E-mail: ayuntamientodelacumbre@gmail.com

Núm. ....

## EDICTO

Por resolución de Alcaldía de 15/10/2020 se ha acordado abrir el proceso de ampliación de la bolsa de empleo para la Residencia de Mayores/Centro de DIA "N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Asunción" de La Cumbre.

El proceso de incorporación de las personas interesadas se realizará de conformidad con las bases de constitución de la bolsa de trabajo actual, aprobada por resolución de alcaldía de 05/03/2018 y su anexo de baremación, con las siguientes modificaciones:

1.- Las personas que entren a formar parte de la bolsa de trabajo se incorporarán a la misma, detrás de las que actualmente constituyen la bolsa de empleo y según la puntuación obtenida en la baremación de los méritos alegados conforme al baremo de méritos señalado en el Anexo de las Bases de Convocatoria aprobadas el 05/03/2018.

2.- Una vez constituida la bolsa, aquellas personas que, incluidas en ella, rechacen dos llamamientos consecutivos, quedarán automáticamente excluidas de la misma.

Las bases, el anexo de baremación y el modelo de solicitud pueden recogerse en las oficinas de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.

Documento firmado electrónicamente

